



**“ESTUDIO MECÁNICA DE SUELOS,
COMUNA DE QUILLÓN”.**

**APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN DE ESTUDIO Y
APLICACIÓN DE MULTAS POR ATRASO EN
ENTREGA.**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.221 /

QUILLÓN, FEBRERO 25 DE 2015.-

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°3969 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2015.
2. Estudio denominado **“Estudio Mecánica de Suelos, Comuna de Quillón”**
3. Los Términos de Referencia Especificaciones Técnicas y demás antecedentes elaborados por la Municipalidad, para el llamado a licitación pública del **“Estudio Mecánica de Suelos, Comuna de Quillón”**.
4. Decreto Alcaldicio N° 3436, de fecha 04.11.2014, que aprueba llamado a Licitación Pública, Términos de Referencia y Designa Comisión de Evaluación.
5. Licitación Pública ID N° 4366-35-I114.
6. Apertura electrónica de fecha 14.11.2014.
7. Acta de Evaluación de fecha 27.11.2014.
8. Decreto Alcaldicio N°3861, de fecha 02.12.2014, que aprueba adjudicación de Llamado Licitación Pública y Autorícese Emisión de Orden de Compra.
9. Resolución de Acta de Adjudicación de fecha 03.12.2014.
10. Orden de Compra N°4366-50-SE14, de fecha 03.12.2014.
11. Acta de Recepción de Estudio de fecha 16.12.2014.
12. Decreto Alcaldicio N°915, de fecha 25.10.2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como administrador municipal.
13. Decreto Alcaldicio N° 413, de fecha 08.05.2013, que delega funciones al administrador ó a quien subrogue.
14. Decreto Alcaldicio N°1055, de fecha 13.02.2015, que designa a la Srta. María Gabriela Vallejos Landaur, como Secretaria Municipal subrogante.
15. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
16. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°14, de fecha 30 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio.
17. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.

18. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- Acta de Recepción de Estudio de fecha 16.12.2014, denominada "**Estudio Mecánica de Suelos, Comuna de Quillón**", donde la comisión verifica la recepción del Estudio realizado por la empresa EMPRO Ltda. y determina que ésta ha dado cumplimiento a los requerimientos señalados en la TTR, procediendo a la Recepción. Sin embargo la comisión también establece que existe un retraso de 2 días en la entrega del informe vía correo electrónico, debido a un factor derivado del mandante.

DECRETO

- 1.- **APRUÉBASE**, Acta de Recepción de Estudio, Licitación Pública ID N°4366-35-I114 denominada "**Estudio Mecánica de Suelos, Comuna de Quillón**", a la empresa **EMPRO LTDA.**, Rut N° [REDACTED]
2. **APRUÉBASE**, Aplicación de Multas a la empresa **EMPRO LTDA.**, Rut N° [REDACTED] en el marco de la licitación pública **IDI N°4366-35-L114** denominada "**ESTUDIO MECÁNICA DE SUELOS, COMUNA DE QUILLÓN**", por atraso de 2 días en la entrega del respectivo informe vía correo electrónico, correspondiente a 1/1000 del monto neto del contrato por cada día de atraso, es decir \$924 (novecientos veinticuatro pesos) diarios, lo que equivale a un total de **\$1.848.-** (mil ochocientos cuarenta y ocho pesos), el cual se descontará del único estado de pago que se realizará, según señala el punto N°15 de los Términos de Referencia del Estudio.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARIA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE



ADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RMA/anh.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Depto. de Obras
- Depto. Control
- Archivo.